

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

14

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 11.1.1.f) del acuerdo del 18 de junio de 2007, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en sus órganos directivos, así como por resolución de 2 de noviembre de 2010, de la directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, de delegación de competencias en materia tributaria, resuelvo:

Primero.—Prorrogar la validez hasta el 15 de enero de 2011 de los distintivos 2010 de residente del SER con período de vigencia anual o con diciembre incluido, siempre que, efectivamente, fueran renovados para 2011 antes de aquella fecha.

Segundo.—Prorrogar la validez hasta el 15 de enero de 2011 de las tarjetas magnéticas del SER del Área Diferenciada de Vehículos Comerciales e Industriales con tasa 2010 abonada por período anual o con diciembre incluido, siempre que, efectivamente, fueran renovadas para 2011 antes de aquella fecha.

Tercero.—Prorrogar la validez hasta el 15 de enero de 2011 de las tarjetas magnéticas del SER del Área Diferenciada de Talleres de Reparación de Vehículos con tasa 2010 abonada por período anual o con diciembre incluido, siempre que, efectivamente, fueran renovadas para 2011 antes de aquella fecha.

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto.—Notificar la presente Resolución a todos los Departamentos municipales afectados.

Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—El director general de Movilidad, Pedro Ayuso Ruiz.

(02/12.661/10)